

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del 9 de febrero de 2016, en el comedor ejecutivo del 6° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos, licitantes y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral III.3. de la Convocatoria.

En razón de lo anterior, se da inicio al acto presidido por la C.P. **Beatriz Fajardo Espinoza**, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes, y les comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **La Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado Escrito en el que expresen su interés en participar en la presente invitación, de forma presencial o electrónica a través de **CompraNet 5.0**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

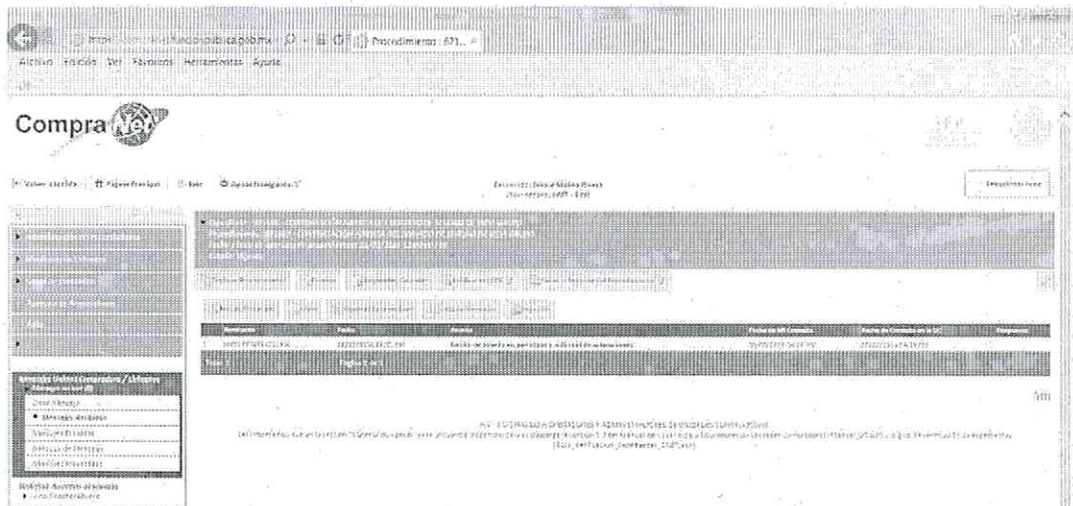
La C.P. **Beatriz Fajardo Espinoza**, fue asistida por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta y los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, como observador.

La C.P. **Beatriz Fajardo Espinoza**, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, del licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	METLIFE MEXICO, S.A.	CompraNet	5

Se adjunta pantalla del Sistema.



*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the letters 'CNS'.*

*Handwritten signature in red ink at the bottom center of the page.*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

La Convocante realizo las siguientes precisiones a la Convocatoria:  
**PRECISIÓN 1**

**Página 5, numeral II.4. PAGO**

Dice:

**II.4. PAGO.**

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y **previa entrega de las carta cobertura, pólizas y documentación correspondiente** por parte del prestador de servicio a la Dirección de Recursos Humanos de conformidad con lo establecido en los numerales III y IV del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".

Debe decir:

**II.4. PAGO.**

El pago se realizará en la periodicidad que resulte más conveniente para el Instituto, conforme las **propuestas económicas recibidas**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa entrega de las carta cobertura, pólizas y documentación correspondiente por parte del prestador de servicio a la Dirección de Recursos Humanos de conformidad con lo establecido en los numerales III y IV del Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".

**PRECISIÓN 2**

**Páginas 57 y 85**

**ANEXO 10 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"**

Dice:

**I. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Se requiere que los licitantes presenten su Propuesta Económica en el formato que para dicho propósito se encuentra a continuación:

**Para el Seguro de Vida Grupo**

- Los datos solicitados con el signo % deberán expresarse en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes deberán tener dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero deberán estar expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos.

a) Plan Básico

**Aseguramiento de Servidores Públicos en Activo**

Prima mensual por la totalidad del Personal Activo			
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado  (A)	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados  (A) * (B) = (C)
40 veces la percepción ordinaria bruta mensual	%	\$	\$



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

**Aseguramiento de Personal Pensionado**

Prima Mensual por la totalidad del personal pensionado			
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado (1)	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes (2)	Prima mensual a pagar por el Total de Asegurados (1) * (2) = (3)
12 veces la pensión mensual	%	\$	\$

**Monto Adjudicación del Contrato**

	Prima mensual	Meses de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo		10.5	\$	=PRIMA MENSUAL*10.5+Derecho póliza
Personal Pensionado		10.5	\$	=(PRIMA MENSUAL *10.5+Derecho póliza
			<b>TOTAL</b>	

La cuota total será fija durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.

Los costos ofertados incluyen la bonificación por no intermediación, así como los descuentos que en su caso se otorguen.

**Debe Decir:**

**I. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Se requiere que los licitantes presenten su Propuesta Económica en el formato que para dicho propósito se encuentra a continuación:

Para el Seguro de Vida Grupo

- Los datos solicitados con el signo % deberán expresarse en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes deberán tener dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero deberán estar expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos.
- **Se solicita presentar propuesta considerando:**
  - Pago en una sola exhibición por la vigencia total del contrato,
  - Dos pagos durante la vigencia del contrato,
  - Cuatro pagos durante la vigencia del contrato,
  - Diez pagos durante la vigencia del contrato.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

a) Plan Básico

Aseguramiento de Servidores Públicos en Activo

Prima mensual por la totalidad del Personal Activo			
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado (A)	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados (A) * (B) = (C)
40 veces la percepción ordinaria bruta mensual	%	\$	\$

Aseguramiento de Personal Pensionado

Prima Mensual por la totalidad del personal pensionado			
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado (1)	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes (2)	Prima mensual a pagar por el Total de Asegurados (1) * (2) = (3)
12 veces la pensión mensual	%	\$	\$

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima mensual	Meses de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo		10.5	\$	=PRIMA MENSUAL*10.5+Derecho póliza
Personal Pensionado		10.5	\$	=(PRIMA MENSUAL *10.5+Derecho póliza
			TOTAL	

Gasto de Financiamiento

Forma de pago	Prima Neta	Gasto por financiamiento	Prima neta incluyendo gasto por financiamiento
Único	\$	\$	\$
Dos pagos	\$	\$	\$
Cuatro pagos	\$	\$	\$
Diez pagos	\$	\$	\$

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

La cuota total será fija durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.

Los costos ofertados incluyen la bonificación por no intermediación, así como los descuentos que en su caso se otorguen.

El Instituto adjudicará el servicio al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que otorgue el mejor financiamiento a la Convocante.

Acto seguido, la **C.P. Beatriz Fajardo Espinoza** procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas realizadas por los licitantes que fueron entregadas en tiempo y forma las cuales se integran al acta como Anexo 1.

La convocante informa que en virtud de que el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.**, quien envió preguntas a través del Sistema CompraNet 5.0 se encuentra presente no se tomará un receso para revisar que en el sistema CompraNet no se hayan formulado re preguntas a las respuestas dadas por la Convocante.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo o si tenían preguntas sobre las ya respondidas por la Convocante, a lo que respondieron no tener más preguntas.


De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de invitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **11 de febrero de 2016**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a las **12:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del **Reglamento de La Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:20 horas, del día **09 de febrero del año 2016**. La presente acta consta de 8 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
METLIFE MEXICO, S.A.	Ivan Enrique Juárez Rosas ivan.juarez@metlife.com.mx	




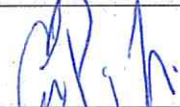
*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in red ink at the bottom center.*



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

**POR EL INSTITUTO FONACOT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
C.P. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos.	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Juan Luis Rojas Rodriguez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

*Handwritten initials*

# ANEXO 1



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Fecha: 8 de febrero de 2016

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>		Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IA-014P7R001-E6-2016, Relativa a la: "Contratación abierta del Servicio de Seguro de Vida Grupo del Instituto FONACOT"		
<b>METLIFE MÉXICO, S.A.</b>				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1.-	Numeral II.10.1. Tercer viñeta.-	7/89	En cuanto a las penas convencionales que habrán de aplicarse en caso de incumplimiento, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, para el caso de retraso en el pago de siniestros, aplicará la penalidad de indemnización por mora que establece la legislación de seguros, vigente, en tanto que, para el caso de incumplimiento o retraso en el resto de servicios convenidos, éste se sancionará en función de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto es, la penalidad se determinará en función del servicio no entregado o no prestado oportunamente y no así, sobre el monto de la prima adjudicada. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al Anexo 12. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No es correcta su apreciación, la aplicación de las penas convencionales se realizará de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria y el Anexo 12 "Características técnicas del servicio", toda vez que dichos servicios no se cotizan individualmente.
2.-	Numeral II.11.	8/89	En cuanto a la confidencialidad de la información a que se hace referencia, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que esta obligación será recíproca para las partes contratantes, toda vez que la documentación e información que utilice mi representada, será sustento de la nota técnica y/o documentación contractual del producto que se licita, el cual podrá ser objeto de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, constituyéndose dicha información en un secreto industrial de mi representada y por tanto, la Convocante no deberá difundirla por ningún medio ni motivo, sin la autorización que por escrito emita mi representada. <b>Favor de pronunciarse al Respetto.</b>	No es correcta su apreciación la confidencialidad se aplicará de conformidad con el numeral II.11 de la presente convocatoria.





Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
3.-	Numeral V.3. Subnumeral 9 Anexo 11	16/89 60/89	De conformidad con lo establecido en la fracción III del Artículo 3° de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", mi representada no se adecua a los supuestos de una MIPYME, por lo que agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple su requerimiento presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad, que está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, se ubica dentro del sector Servicios; tiene dentro de su objeto social el de proporcionar la Venta de Seguros de Vida, Gastos Médicos Mayores y Accidentes Personales y no es una Micro, Pequeña o Mediana empresa, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente, así como el rango de monto de ventas anuales, por lo que es considerada como una gran empresa. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<b>Es correcta su apreciación. En caso de tratarse de empresa clasificada como grande, deberá presentar escrito en el que se manifieste que su representada no se adecúa a los supuestos de una MiPyMe.</b>
4.-	Cumplimiento de contratos, Documentación Comprobatoria, primer párrafo.	27/89	Estimaremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de contratos o pólizas o carátulas de pólizas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<b>Se dará cumplimiento al requerimiento con la presentación de contratos o pólizas o carátulas de pólizas, debiéndose acompañar además original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de los contratos o pólizas o carátulas de pólizas que haya exhibido.</b>
5.-	Pregunta General		En cuanto a la póliza de seguro objeto del presente concurso, agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que ésta deberá de cumplir con las disposiciones que establece la Legislación de Seguros vigente. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<b>No es correcta su apreciación para la elaboración de sus ofertas técnica y económica deberá observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, y únicamente para los casos en los que no haya disposición expresa en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público, y su Reglamento, y siempre y cuando estas no contravengan a lo solicitado en la presente convocatoria, podrán utilizar lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y la Ley sobre el Contrato de Seguro.</b>